

# GUIA O ITINERARIO FORMATIVO DE LOS RESIDENTES DE ALERGIA

## HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO DE CASTELLÓN

Servicio que lo presenta	Sección de Alergia
Fecha de elaboración	Febrero de 2021
Fecha de revisión	

### Autor/es

Ernesto Enrique Miranda  
Raquel Cervera Aznar  
María Cruz Torres Górriz  
Julián Borrás Cuartero  
José Vicente Castelló Carrascosa  
Roxana Farzanegan Miñano

### Carácter con que actúan

Jefe de Sección de Alergia del Hospital General Universitario  
Tutor MIR Alergia. FED Alergia  
Tutor MIR Alergia. FED Alergia  
Jefe de Sección de Alergia del Hospital Provincial  
FED Alergia  
Tutor MIR Alergia. FED Alergia

Servicios implicados en la Guía	Consensuado ( poner Si o No)
Sección de Alergia	Sí
Comisión de Docencia	Sí

Gestión de modificaciones	Fecha
Aprobación por la Comisión de Docencia	

Vº Bº

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DOCENCIA

# GUÍA O ITINERARIO FORMATIVO DE LOS RESIDENTES DE ALERGIA DEL HOSPITAL GENERAL DE CASTELLÓ



Sección de Alergia  
Febrero 2021

## Índice

1	Introducción	5
2	Marco Legal	8
3	Objetivos Docentes Genéricos y Específicos de la formación de especialistas en Alergia	10
3.1	Cronograma de rotaciones y otras estancias formativas	12
3.2	Competencias por año de residencia y rotaciones / estancias formativas, incluida su duración	14
4	Programación de guardias	31
5	Programación de sesiones clínicas y bibliográficas en las que participará el residente	32
6	Oferta de actividades de investigación para los residentes	34
7	Acogida	38
7.1	Bienvenida	38
7.2	Presentación	38
7.3	Desarrollo	39
7.3.1	Qué pretende ser: la especialidad	39
7.3.2	Qué eres: el residente	39
7.3.3	Qué se espera de ti y que puedes esperar de tu formación: la guía o itinerario formativo de la unidad	40
8	Organización del Servicio	41
8.1	Recursos físicos	41
8.2	Recursos humanos	42
8.3	Cartera de Servicios	45
9	Evaluación	47
9.1	Evaluación del Residente	47
9.2	Evaluación al Residente	48

9.3	Evaluación de las estructuras docentes	54
10	Despedida de los residentes	55
11	Plan de Calidad Docente de la Unidad	56

# 1 Introducció

La Secció de Alergia del Hospital General Universitari de Castellón forma parte integral del Servicio de Medicina Interna, con un funcionamiento autónomo en su gestión y organización. Se inició su actividad por Especialistas en Alergología en 1987, siendo su objetivo dar una asistencia integral de calidad a los pacientes con patología alérgica, con garantía de eficiencia y buscando la sostenibilidad del sistema sanitario actual.

El Reglamento funcional y organizativo de la Sección de Alergia del Hospital General Universitario del Departamento de Salud de Castellón, se establece en el año 2012, para dar respuesta a la necesidad de definir las pautas de organización y las normas metodológicas que rigen su funcionamiento conscientes de la necesidad del establecimiento de alianzas estratégicas con otros servicios asistenciales, con la Universidad y, por supuesto, con la formación de residentes de la especialidad.

En el año 2016 la Conselleria de Salut Universal i Salut Pública presentó un proyecto de integración del Hospital Provincial en el Departamento de Salud de Castellón, con la finalidad de garantizar la viabilidad financiera de dicho hospital, a la vez que aspiraba a obtener una mejor calidad asistencial. Con este motivo, las Secciones de Alergia del Hospital General Universitario de Castellón y del Hospital Provincial, firmaron y entregaron a las gerencias de los dos Hospitales, el 13 de junio de 2017, un documento de integración. Desde esa fecha ambas secciones han trabajado como una única sección dependiente del Hospital General Universitario de Castellón, reconociendo las particularidades del Hospital Provincial. Esta integración supuso la elaboración de:

- Proyecto Técnico para la gestión de la Sección de Alergología del Hospital General Universitario de Castellón (3 de febrero de 2016)
- Proyecto Técnico para la creación y gestión de la futura Unidad de Alergia a Medicamentos ubicada en el Hospital Provincial e integrada en la Sección de Alergología del Hospital General Universitario de Castellón (25 de abril de 2018)
- Plan Estratégico de la Unidad de Alergia a medicamentos del Hospital Provincial (2018-2025)

- Plan de Calidad Asistencial de la Unidad de Alergia a Medicamentos del Hospital Provincial de Castellón (2019-2025)
- Creación de una Unidad de Alergia a Medicamentos con Consultas Monográficas en Oncoalergia, Contrastes Radiológicos, Anestésicos Generales y Alergia a Fármacos General. Esta Unidad trabaja en estrecha colaboración con los Servicios de Oncología, Anestesia, UCI y Farmacia del Hospital Provincial y la Sección de Alergia.

Además, como fruto del Proyecto Técnico para la gestión de la Sección de Alergología del Hospital General Universitario de Castellón de 2016 se establecieron distintas alianzas con especialidades afines que motivaron la creación de:

- Comité de Biológicos para las Enfermedades Alérgicas en la que participan los Servicios de Neumología, ORL, Pediatría, Farmacia y las Secciones de Dermatología y Alergia.
- Unidad Multidisciplinar de tratamientos biológicos de Enfermedades Alérgicas, donde se administran y controlan los tratamientos para el Asma, Urticaria Crónica, Dermatitis Atópica y Poliposis Nasal de los Servicios de Neumología, ORL, Pediatría y las Secciones de Dermatología y Alergia.
- La alianza establecida entre las Secciones de Alergia y Dermatología origino un protocolo de tratamiento: “Guía del manejo de tratamiento de omalizumab en Urticaria Crónica Espontánea” (abril de 2019).
- En la actualidad se está estableciendo una alianza para la creación de una Unidad de Asma y Poliposis Nasal entre los Servicios de Neumología, ORL y la Sección de Alergia. Una Unidad de Dermatitis de Contacto de la Sección de Alergia y, recientemente se ha puesto en marcha una Unidad de Inmunodeficiencias Primarias fruto de la alianza entre el Servicio de Medicina Interna y la Sección de Alergia.

Por otro lado, la implicación del Servicio con la formación universitaria se establece con la participación de los facultativos como profesores asociados de la Universitat Jaume I de

Castellón, de modo que todos los alumnos de 5º curso tienen una rotación por la Sección de Alergia y, algunos de ellos, eligen la especialidad de Alergia para realizar sus Trabajos Fin de Grado.

Por último, dentro de la misión docente del Hospital general Universitario de Castellón y por tanto, también de la Sección de Alergia es la formación de nuevos especialistas en Alergia que compartan la misma visión y valores capaces de facilitar el futuro de líderes asistenciales con capacidad social para mejorar la salud y el bienestar de nuestros pacientes. Es por ello, que esta solicitud de Acreditación de Formación de Especialistas en Alergia supone una pieza fundamental y necesaria de la Sección de Alergia del Hospital General Universitario de Castellón. De hecho en el Proyecto Técnico para la Gestión de la Sección de Alergia de 2016 ya se consideraba que la fortaleza de cumplir los criterios exigidos por la Comisión Nacional de la especialidad se vuelve en debilidad si no se consigue la acreditación de formación MIR. La ausencia de formación especializada supone la pérdida de un aliciente de motivación para mantener la excelencia en la actividad asistencial.

## 2 Marco legal

Dentro de las normas generales y propias del programa de formación establecidos en virtud de la Ley 44/2003 de 21 de noviembre, de Ordenación de las Profesiones Sanitarias, se recogen los siguientes requisitos:

- Estar en posesión del título oficial, expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia, legalmente establecido en función de la Especialidad.
- Haber superado la prueba de oposición a nivel nacional (MIR, FIR, BIR, etc.)
- Durante la residencia se establecerá una relación laboral especial entre el Hospital General de Castellón y el especialista en formación.
- La formación mediante residencia es incompatible con cualquier otra actividad profesional o formativa, con excepción de los estudios de doctorado.  
Los residentes realizarán el programa formativo de la especialidad con dedicación a tiempo completo.
- La formación en Alergología se realiza en 4 años, con un contenido progresivo en cuanto a adquisición de conocimientos, capacidad operativa y responsabilidad. Abarca una formación básica en Medicina Interna y Pediatría, así como rotaciones por diferentes especialidades afines, tanto médicas como quirúrgicas y de laboratorio.
- Los residentes deberán desarrollar, de forma programada y tutelada, las actividades previstas en el programa de formación de Alergia, asumiendo de forma progresiva, según avancen en su formación, las actividades y responsabilidad propia del ejercicio autónomo de la especialidad de Alergia. El programa oficial de la especialidad, contenidos teóricos y prácticos está

recogido en la Orden SCO/3081/2006, de 20 de septiembre, por la que se aprueba y publica el programa formativo de la especialidad de Alergología (BOE 241/2006).

La actividad profesional de los residentes será planificada por los responsables de los servicios conjuntamente con la comisión de docencia de forma tal que se incardine totalmente en el funcionamiento ordinario, continuado y de urgencias del Hospital.

### **Otra legislación de interés:**

Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias.

REAL DECRETO 1146/2006, de 6 de octubre, por el que se regula la relación laboral especial de residencia para la formación de especialistas en Ciencias de la Salud.

Real Decreto 183/2008, de 8 de febrero, por el que se determinan y clasifican las especialidades en Ciencias de la Salud y se desarrollan determinados aspectos del sistema de formación sanitaria especializada

Orden SCO/581/2008, de 22 de febrero, por la que se publica el Acuerdo de la Comisión de Recursos Humanos del Sistema Nacional de Salud, por el que se fijan criterios generales relativos a la composición y funciones de las comisiones de docencia, a la figura del jefe de estudios de formación especializada y al nombramiento del tutor.

### **3 Objetivos Docentes Genéricos y específicos de la formación de especialistas en Alergia**

Atendiendo a la definición de la especialidad según la Comisión Nacional de la Especialidad, se entiende por Alergología la especialidad médica que comprende el conocimiento, diagnóstico y tratamiento de la patología producida por mecanismos inmunológicos, con las técnicas que le son propias (BOE 241/2006).

De acuerdo con esta definición, en cada una de las áreas de formación, el residente ha de alcanzar el nivel suficiente de conocimientos y habilidades, lo cual será facilitado por los tutores de cada área.

La adquisición de conocimientos debe basarse en el autoaprendizaje tutorizado, ayudado por métodos que estimulen la responsabilidad y la autonomía progresiva del residente hasta alcanzar las competencias propias de la especialidad. Durante cada una de las rotaciones, el residente deberá demostrar que dispone de los conocimientos suficientes y que los utiliza regularmente en el razonamiento clínico.

El residente deberá conocer las guías clínicas y protocolos de las unidades asistenciales por las que rota y aplicarlos correctamente con la finalidad de aumentar los niveles de seguridad y eficacia. El residente ha de ser capaz, también, de realizar una lectura crítica e identificar el grado de evidencia en el que se sustentan dichos protocolos.

En cada una de las áreas de rotación, el residente ha de participar en todas las actividades habituales de los especialistas tanto en los aspectos asistenciales de cualquier tipo, como en los de formación, investigación y gestión clínica.

Según lo reflejado en el BOE 241/2006, en el que se aprueba y publica el programa formativo de la especialidad de Alergología, se definen 3 niveles de autonomía en el desarrollo de las habilidades durante la rotación en el servicio de Alergia:

**Nivel 1.** Las habilidades adquiridas permiten al médico residente llevar a cabo actuaciones de manera independiente, sin necesidad de tutela directa, teniendo a su disposición en cualquier caso la posibilidad de consultar al especialista responsable (tutela indirecta). El residente ejecuta y posteriormente informa.

**Nivel 2.** El residente tiene un extenso conocimiento, pero no alcanza la experiencia suficiente para hacer un tratamiento completo de forma independiente. Las actividades las realiza el residente de forma supervisada por el tutor o un especialista de la unidad docente.

**Nivel 3.** El médico residente ha visto o ha ayudado a determinadas actuaciones, pero no tiene experiencia propia. Las actividades son realizadas por el personal facultativo de la unidad y observadas y/o asistidas por el residente.

### 3.1 Cronograma de rotaciones y otras estancias formativas

Dado que la Alergología es una especialidad multidisciplinar, las fases de formación comprenden rotaciones distribuidas por áreas generales y específicas que adaptadas a las peculiaridades de este hospital se plantean de la siguiente forma:

<b>Año de Residencia</b>	<b>Servicio</b>	<b>Duración</b>
R1	Medicina Interna	4 meses
R1	Medicina Interna (Enfermedades Infecciosas y Autoinmunes)	2 meses
R1	Digestivo	1 mes
R1	Radiología	1 mes
R1	Neumología	3 meses
R1	Pruebas Funcionales Respiratorias	1 mes
R2	ORL	2 meses
R2	Dermatología	3 meses
R2	Pediatría. General	1 mes
R2	Pediatría. Digestivo	1 mes
R2	Pediatría. Neumología	1 mes
R2	Pediatría. Alergia	2 meses
R2	Optativa: Anestesia y Reanimación o UCI	1 mes
R2	Rotación Optativa. Oftalmología	1 mes

<b>R3</b>	Laboratorio de Inmuno-Alergia	3 meses
<b>R3</b>	Laboratorio de Hematología	1 meses
<b>R3</b>	Alergia	1 meses
<b>R3</b>	Alergia. Técnicas In vivo	2 meses
<b>R3</b>	Alergia. Unidad de Inmunoterapia y Unidad Multidisciplinar de Tratamientos Biológicos.	1 mes
<b>R3</b>	Alergia a Medicamentos y Desensibilizaciones	3 meses
<b>R3</b>	Rotación Externa Alergológica	1 mes
<b>R4</b>	Alergia	12 meses

## **3.2 Competencias por año de residencia y rotación/estancia formativa, incluida su duración**

### **Competencias a adquirir en la SECCIÓN DE ALERGIA**

#### **Objetivos docentes generales:**

1. Adquirir los conocimientos teóricos necesarios para comprender la estructura y funcionamiento del sistema inmunológico, sus mecanismos de control y su papel en la defensa biológica del individuo. Así como, conocer los métodos de exploración del sistema inmunológico
2. Conocer los mecanismos generales inmunopatológicos, en especial los de hipersensibilidad, así como conocer e identificar la patología debida a alteraciones cuantitativas y/o cualitativas del sistema inmunológico. Adquirir competencias en atención de consultas primeras o sucesivas de alergia respiratoria, cutánea, alimentaria y medicamentosa.
3. Obtención de las habilidades clínicas y de exploración del enfermo con patología propia de la especialidad.
4. Conocer el fundamento y manejo de la terapéutica empleada, así como el seguimiento y evolución de dichos procesos.
5. Participar en las actividades de docencia e investigación del servicio.
6. Participar en actividades de evaluación de la calidad asistencial propia.

#### **Objetivos docentes específicos:**

1. Obtención de los conocimientos teóricos específicos de la especialidad de alergia:
  - Alergia cutánea: urticaria, dermatitis atópica, dermatitis de contacto, vasculitis.

- Conocimientos teóricos y prácticos del angioedema.
  - Alergia respiratoria: rinoconjuntivitis y asma bronquial, eosinofilia pulmonares, neumonitis por hipersensibilidad.
  - Alergia a medicamentos y conocimiento de las técnicas de desensibilización de antibióticos, antiinflamatorios o tratamientos oncológicos.
  - Alergia a alimentos.
  - Alergia ocupacional.
  - Anafilaxia
  - Alergia a venenos de himenópteros
  - Otros procesos alérgicos: látex, anisakis, medios de contraste radiológico, etc.
  - Mecanismos inmunológicos de las reacciones de hipersensibilidad.
  - Enfermedades digestivas, esofagitis y gastroenteritis eosinofílica.
2. Obtención de las habilidades clínicas y de exploración del enfermo con patología propia de la especialidad:
- Historia clínica en Alergología.
  - Diagnóstico diferencial de las enfermedades alérgicas.
  - Metodología general del diagnóstico alérgico.
  - Manejo de los protocolos lógicos de exploración de alergia a fármacos.
3. Conocer el fundamento y manejo de la terapéutica empleada, así como el seguimiento y evolución de dichos procesos:
- Prevención de los procesos alérgicos.

- Bases generales del tratamiento.
  - Farmacoterapia general de las enfermedades alérgicas.
  - Inmunoterapia con alérgenos.
  - Otros tratamientos: tratamientos biológicos con anticuerpos monoclonales, tratamiento del Angioedema.
  - Desensibilizaciones.
4. Participar en las actividades de docencia e investigación del servicio:
- Revisión y lectura crítica de trabajos publicados relacionados con la especialidad.
  - Identificación de los problemas que deban ser estudiados.
  - Diseño y realización de recogida de datos y evaluación de resultados.
  - Publicación y/o presentación en reuniones científicas de la especialidad, los trabajos realizados.
5. Conocimiento de las actividades de gestión y evaluación de la calidad asistencial.

## Competencias a adquirir en la UNIDAD DE PRUEBAS DIAGNÓSTICAS “in vivo”

### Objetivos docentes generales:

1. Conocimiento y dominio práctico de los distintos tipos de pruebas cutáneas, epicutáneas y medición de umbrales en urticarias físicas.
2. Dominio práctico de la realización de pruebas de provocación: indicación y complicaciones.
3. Dominio práctico de la exploración funcional respiratoria.
4. Dominio práctico de la exploración funcional nasal.

### Objetivos docentes específicos:

1. Conocimiento y dominio práctico de los distintos tipos de pruebas cutáneas y epicutáneas. Pruebas intraepidérmicas, intradérmicas y epicutáneas. Preparación de medicamentos y otros alérgenos.
2. Dominio práctico de pruebas de provocación, indicación y complicaciones: provocación nasal, conjuntival, provocación bronquial específica e inespecífica, provocación oral (alergia a alimentos y medicamentos). Manejo de las reacciones.
3. Dominio práctico de la exploración respiratoria: metodología de la espirometría y pruebas broncodilatadoras, medidas de flujo espiratorio máximo, medidas de inflamación pulmonar. Aprendizaje de la obtención de muestra de esputo inducido para análisis citológico y de mediadores de inflamación.
4. Dominio práctico de la exploración funcional nasal: metodología de la exploración nasal, rinometría acústica y rinomanometría. Valoración de las pruebas de provocación nasal.

## **Competencias a adquirir en la UNIDAD DE INMUNOTERAPIA Y MULTIDISCIPLINAR DE TRATAMIENTOS BIOLÓGICOS**

### **Objetivos docentes generales:**

1. Manejo práctico de la inmunoterapia con alérgenos.
2. Administración de anticuerpos monoclonales en alergia
3. Administración de adrenalina
4. Administración de otros medicamentos: concentrados plasmáticos de C1 inhibidor, antagonistas de bradicinina y nuevos tratamientos del angioedema.

### **Objetivos docentes específicos:**

1. Manejo práctico de la inmunoterapia con alérgenos: indicaciones y contraindicaciones. Tipos de extractos, vías de administración y pautas. Seguimiento de la inmunoterapia. Aplicación en alergia respiratoria, alergia a alimentos y látex.
2. Administración de anticuerpos monoclonales en alergia: Indicaciones, forma de administración. Evaluación de la eficacia y de la tolerancia.
3. Administración de adrenalina: uso de autoinyectores
4. Administración de otros medicamentos: concentrados plasmáticos de C1 inhibidor, antagonistas de bradicinina y nuevos tratamientos del angioedema: protocolos de dispensación de los fármacos.
5. Desensibilizaciones: indicaciones y procedimientos.

**Competencias a adquirir en el Servicio de MEDICINA INTERNA: Sección de Medicina Interna y Sección de Enfermedades Infecciosas Y CCEE de Enfermedades Autoinmunes.**

**Objetivos docentes generales:**

1. Elaboración de la Historia Clínica
2. Exploración Física
3. Interpretación de la metodología diagnóstica
4. Conocimiento de las patologías más comunes y de las enfermedades sistémicas con sustrato inmunológico e infeccioso
5. Bases terapéuticas.

**Objetivos docentes específicos:**

1. Elaboración de una Historia Clínica: conocimiento práctico del enfoque del enfermo global y no por apartados.
2. Conocimiento de las patologías más comunes.
3. Aprender a realizar una exploración física, sistemática y completa.
4. Conocimiento de las pautas de estudio y valoración clínica de los apartados anteriores y plantear posibles diagnósticos diferenciales.
5. Plantear las exploraciones complementarias requeridas para verificar el diagnóstico e interpretar sus resultados.
6. Plantear las medidas terapéuticas apropiadas.
7. Ser capaz de transmitir dichas medidas al paciente.

## **Competencias a adquirir en el Servicio de DIGESTIVO**

### **Objetivos docentes generales:**

1. Elaboración de la Historia Clínica.
2. Exploración Física.
3. Interpretación de la metodología diagnóstica.
4. Conocimiento de las patologías más comunes.
5. Bases terapéuticas.

### **Objetivos docentes específicos:**

1. Elaboración de una Historia Clínica: conocimiento práctico del enfoque del enfermo con patología digestiva.
2. Conocimiento de las patologías más comunes. Conocimiento de las patologías más comunes y en especial las eosinofalias digestivas, enfermedades inflamatorias crónicas, celiaquía y enfermedades por malabsorción.
3. Aprender a realizar una exploración física, sistemática y completa.
4. Conocimiento de las pautas de estudio y valoración clínica de los apartados anteriores y plantear posibles diagnósticos diferenciales.
5. Plantear las exploraciones complementarias requeridas para verificar el diagnóstico e interpretar sus resultados.
6. Plantear las medidas terapéuticas apropiadas.

## **Competencias a adquirir en el Servicio de RADIOLOGÍA**

### **Objetivos docentes generales:**

1. Conocer la sistemática de la exploración e interpretación de la radiología simple y de la TAC.
2. Aprender a elegir la técnica más apropiada para cada proceso.
3. Conocer los hallazgos radiológicos típicos de las diferentes patologías alérgicas o relacionadas.

### **Objetivos docentes específicos:**

1. Conocer la sistemática de la exploración e interpretación de la radiología simple y de la TAC: aprender a interpretar la Radiología simple y la TAC del tórax y de los senos paranasales.
2. Aprender a elegir la técnica más apropiada para cada proceso.
3. Conocer los hallazgos radiológicos típicos de las diferentes patologías alérgicas o relacionadas.

## **Competencias a adquirir en el Servicio de NEUMOLOGÍA y PRUEBAS FUNCIONALES RESPIRATORIAS**

### **Objetivos docentes generales:**

1. Conocimientos teóricos y prácticos de las enfermedades del sistema respiratorio.
2. Capacidad en la correcta anamnesis y exploración física del paciente y en el uso e interpretación de la metodología diagnóstica.
3. Conocimiento de la sistemática básica de la exploración funcional respiratoria.
4. Manejo del paciente neumológico hospitalizado.

### **Objetivos docentes específicos:**

1. Conocimientos teóricos y prácticos de las enfermedades del sistema respiratorio: enfermedades pulmonares obstructivas, infecciones respiratorias, enfermedades pulmonares por hipersensibilidad.
2. Capacidad en la correcta anamnesis y exploración física del paciente y en el uso e interpretación de la metodología diagnóstica: Gasometría arterial, Radiografía y TAC torácicos y Broncoscopias.
3. Conocimiento de la sistemática básica de la exploración funcional respiratoria: fundamentos fisiológicos del sistema respiratorio y sus métodos de estudio.
4. Ser capaz de plantear los posibles diagnósticos diferenciales.
5. Plantear las medidas terapéuticas apropiadas.
6. Manejo del paciente neumológico hospitalizado, insuficiencia respiratoria aguda y crónica.

## **Competencias a adquirir en el Servicio de ORL**

### **Objetivos docentes generales:**

1. Conocer la exploración estructural ORL: rinoscopia, otoscopia, laringoscopia indirecta, fibrolaringoscopia.
2. Exploración funcional de las fosas nasales: rinomanometría, rinometría acústica.
3. Interpretación de radiología y TAC de senos paranasales.

### **Objetivos docentes específicos:**

1. Conocer y saber identificar las alteraciones estructurales de las fosas nasales más frecuentes.
2. Conocer los fundamentos e interpretación de las pruebas funcionales nasales: rinomanometría y rinometría acústica.
3. Criterios para solicitar e interpretar los estudios radiológicos de las fosas nasales y senos paranasales.

## **Competencias a adquirir en la Sección de DERMATOLOGÍA**

### **Objetivos docentes generales:**

1. Conocer y diagnosticar las lesiones cutáneas elementales.
2. Conocer la sistemática exploratoria en Dermatología, así como la obtención de hallazgos exploratorios y su enjuiciamiento.
3. Conocer y diagnosticar las principales enfermedades dermatológicas.
4. Conocer y diagnosticar las enfermedades dermatológicas ocupacionales.
5. Conocer las bases de la terapéutica dermatológica y su manejo.

### **Objetivos docentes específicos:**

1. Identificar la patología cutánea alérgica.
2. Conocer la sistemática exploratoria en Dermatología, así como la obtención de hallazgos exploratorios y su enjuiciamiento: realización de biopsias cutáneas y su interpretación.
3. Dermatitis atópica.
4. Dermatitis de contacto.
5. Fotosensibilidad.
6. Urticaria.
7. Conocer las bases de la terapéutica dermatológica y su manejo en particular el manejo del tratamiento tópico.

**Competencias a adquirir en el Servicio de PEDIATRÍA: Sala de Pediatría, Urgencias de Pediatría, Consulta Externa de Enfermedades Digestivas, Consulta Externa de Neumología y Consulta Externa de Alergia Pediátrica.**

**Objetivos docentes generales:**

1. Conocer los estados de normalidad del niño y sus desviaciones en las distintas edades.
2. Aplicar los métodos diagnósticos apropiados para conocer las posibles desviaciones de la normalidad.
3. Conocimiento de las características diferenciales de las enfermedades alérgicas en la edad infantil y sus diagnósticos diferenciales específicos.
4. Conocer las terapéuticas necesarias en función de la edad y de la patología.

**Objetivos docentes específicos:**

1. Conocer los estados de normalidad del niño y sus desviaciones en las distintas edades: valoración del estado nutricional, calendario de introducción de alimentos.
2. Aplicar los métodos diagnósticos apropiados para conocer las posibles desviaciones de la normalidad: elaboración de la Historia Clínica y la exploración en el niño.
3. Conocimiento de las características diferenciales de las enfermedades alérgicas en la edad infantil y sus diagnósticos diferenciales específicos: el niño sibilante, el niño con alergia alimentaria y el diagnóstico diferencial con otras enfermedades digestivas, la dermatitis atópica y la maduración inmunológica del niño (inmunodeficiencias).
4. Conocer las terapéuticas necesarias en función de la edad y de la patología: Elaboración y estudio de medidas preventivas en Alergia infantil. Manejo específico del asma. Manejo específico de la alergia alimentaria: provocaciones y técnicas de inducción de tolerancia, etc.

## **Competencias a adquirir en el Servicio de OFTALMOLOGÍA**

### **Objetivos docentes generales:**

1. Conocer la exploración estructural oftalmológica.
2. Identificar las enfermedades oftalmológicas más frecuentes y aquellas relacionadas con la patología alérgica.
3. Base de la terapéutica oftalmológica.

### **Objetivos docentes específicos:**

1. Conocer y saber identificar las alteraciones oftalmológicas más frecuentes.
2. Conocer las técnicas de exploración oftalmológica: manejo de lámparas de hendidura para la observación ocular, medidas de presión intraocular, técnicas de tinción conjuntival y estudio de fondo de ojo.
3. Base de la terapéutica oftalmológica y en especial el uso de medicamentos tópicos.

Esta rotación no se incluye en el plan formativo de los residentes de Alergología. Pero dada la gran prevalencia de las enfermedades alérgicas que cursan con conjuntivitis y queratoconjuntivitis, así como enfermedades sistémicas con afectación ocular, consideramos útil la rotación por este Servicio a fin de alcanzar los objetivos generales y específicos descritos.

**Competencias a adquirir en el Servicio de LABORATORIO: Laboratorio de Hematología y Bioquímica del Hospital General Universitario de Castellón y Laboratorio de Inmuno-Alergia (Laboratorio de RIA y Biología Molecular del Consorcio Hospitalario Provincial de Castellón)**

**Objetivos docentes generales:**

1. Estudio morfológico y funcional de las células implicadas en los mecanismos de hipersensibilidad e inmunopatología.
2. Conocimiento de los métodos de determinación y cuantificación de la IgE total, IgE específica, IgG4 y marcadores de activación celular.
3. Manejo práctico de las técnicas de detección de anticuerpos precipitantes.
4. Conocimiento y dominio práctico de la preparación y estandarización de extractos alérgicos.
5. Análisis de muestras biológicas: suero/plasma, esputo, etc.

**Objetivos docentes específicos**

1. Estudio morfológico y funcional de las células implicadas en los mecanismos de hipersensibilidad e inmunopatología: conocer el fundamento de la Citometría de Flujo. Conocimientos básicos de la técnica y de la interpretación de resultados. Manejo básico del citómetro. Bases para la elaboración de plantillas de análisis (adquisición) y de resultados. Aplicaciones de la Citometría de Flujo en Alergología.
2. Conocimiento de los métodos de determinación y cuantificación de la IgE total, IgE específica, IgG4 y marcadores de activación celular: Interpretación de los resultados de CAP-IgE, Plataformas multiplex de determinación de IgE específica a alérgenos moleculares, Triptasa, ECP, IL-6 e IL-10. Conocimiento del Test de Activación de Basófilos y su interpretación.
3. Manejo práctico de las técnicas de detección de anticuerpos precipitantes.

4. Conocimiento y dominio práctico de la preparación y estandarización de extractos alérgicos.
5. Análisis de muestras biológicas: suero/plasma, esputo, etc.

## **Competencias a adquirir en los Servicios de ANESTESIA Y REANIMACIÓN o UCI**

### **Objetivos docentes generales**

1. Capacitación en Técnicas de reanimación.
2. Capacitación en técnicas de ventilación asistida.
3. Capacitación en técnicas de acceso a vías sanguíneas.

### **Objetivos docentes específicos:**

1. Capacitación en Técnicas de reanimación: conocimiento y prácticas en técnicas y protocolos de reanimación cardio-pulmonar.
2. Capacitación en técnicas de ventilación asistida: conocimiento y prácticas de técnicas de intubación orotraqueal y de ventilación asistida.
3. Capacitación en técnicas de acceso a vías sanguíneas: acceso a vías periféricas y vías centrales.

## **Competencias a adquirir durante las ROTACIONES EXTERNAS**

Durante el tercer principalmente, o el cuarto año de la residencia, se le ofertará al médico residente la posibilidad de hacer rotaciones externas que permitan completar su formación.

Los objetivos se individualizarán en función de las necesidades de cada residente.

## 4 Programación de Guardias

Las guardias de los residentes de Alergología serán las mismas que realicen los residentes de Medicina Interna del Hospital. De este modo, durante el **primer año** realizarán entre 4 y 6 guardias al mes en la Planta de Medicina Interna. Durante el **segundo año** realizarán 4 guardias al mes en el Servicio de Urgencias y 1 guardia al mes en la Planta de Medicina Interna, excepto durante la rotación en el Servicio de Pediatría que realizarán las guardias en dicho Servicio. Durante el **tercer y cuarto año**, realizarán las guardias del mes en la Planta de Medicina Interna.

## 5. Programación de sesiones clínicas y bibliográficas en las que participará el residente

**Sesiones de la Sección de Alergia** (Obligatorias para todo el personal Facultativo y Residentes que estén rotando en la Sección de Alergia):

1. **Sesiones Clínicas** Semanales: los miércoles a las 8,30 h.
2. **Sesiones Monográficas** mensuales: segundo martes de mes a las 8,30 h
3. **Sesiones Bibliográficas** mensuales: tercer jueves de mes a las 8,30 h
4. **Seminarios mensuales**: primer viernes de mes a las 13 h.

**Sesiones Generales del Hospital General Universitario** (Obligatorias para todo los residentes del Hospital): Mensual. De asistencia obligatoria a todos los residentes del Hospital.

**Sesiones durante las rotaciones:** El residente participará de las sesiones que se realicen en cada uno de los servicios por el que se encuentre realizando la rotación. Durante ese tiempo, el residente debe integrarse como uno más del equipo al que se le asigna durante su estancia.

**Cursos de Formación Complementaria Común para residentes organizados por la Comisión de Docencia:**

1. Asistencia a las actividades patrocinadas dentro del Plan de Formación Continuada de la Sociedad Española de Alergia e Inmunología Clínica (SEAIC):
2. Congresos y Reuniones de interés:

- Reunión CYNA (Controversias y Novedades en Alergia)
- Congreso nacional de la SEAIC
- Congreso Europeo de la EAACI
- Clausura de la AVAIC
- Congreso Nacional de Alergia Pediátrica de la SEICAP

## 6. Oferta de actividades de investigación para los residentes

### Líneas de Investigación de la Sección de Alergia del Hospital General Universitario:

1. Inmunoterapia con alérgenos: vías de administración, pautas de administración, estandarización, seguridad y eficacia.
2. Marcadores de eficacia de Inmunoterapia.
3. Consentimiento Informado en Inmunoterapia específica de alérgeno.
4. Regulación de alérgenos tanto para el tratamiento como el diagnóstico. Fruto de esta Línea de Investigación, la Sección de Alergia lidera una reunión bienal sobre regulación y novedades en inmunoterapia.
5. Estudios de Onco-Alergia: diagnóstico y tratamiento de la reacciones adversas a agentes quimioterápicos.
6. Diagnóstico de la Reacciones Adversas a Citostáticos.

### Oferta de investigación para los residentes:

Se recomienda al residente iniciarse lo antes posible en herramientas informáticas básicas: Procesador de texto, manejo de bases de datos, búsquedas bibliográficas, biblioteca virtual, formación online, etc.

El residente debe implicarse en una línea de trabajo de la Unidad, no desdeñando la posibilidad de abrir nuevos estudios. En el caso de iniciar una nueva línea de trabajo, siempre deberá exponerse a todo el servicio, con puesta en común y seguimiento periódico.

La Investigación se mide por la implicación del residente en colaboración en las líneas de investigación, el desarrollo de nuevas líneas, la participación en los ensayos clínicos de la

Unidad, las publicaciones y presentación de comunicaciones a reuniones y congresos de la especialidad, así como, con las propuestas innovadoras presentadas por el residente.

La producción científica reseñada es un compromiso de mínimos, para la obtención de la máxima calificación al final de cada año, de acuerdo con las directrices marcadas por la Comisión Nacional de la Especialidad.

El residente participará activamente en todas las sesiones y en la docencia de los estudiantes que roten por el servicio.

La Sección de Alergología del Hospital General Universitario de Castellón colabora activamente con la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universitat Jaume I de Castellón, de hecho algunos de los miembros de la Sección son a su vez, Profesores Asociados de la misma. Esta interacción facilita la posibilidad de realizar estudio de doctorado a aquellos residentes que así lo soliciten.

Se facilitará la realización de **Rotatorios Opcionales Externos** en otros centros, nacionales o internacionales, a propuesta del residente.

La Sección de Alergia tiene acceso a todas las revistas de la especialidad a través de la Biblioteca del Hospital y de los accesos pertenecientes a la Consellería de Sanitat Universal i Salut Pública de la Generalitat Valenciana, a la que pertenece la institución. Este acceso no es sólo de las revistas de la especialidad de Alergología, sino también, de todas las revistas nacionales e internacionales de prestigio en todos los campos de la Medicina y la las Investigaciones Biomédicas.

En la Biblioteca del Hospital, que se encuentra en la misma planta y próxima a la Sección de Alergia, hay personal que colabora en la búsqueda y acceso a las publicaciones deseadas.

- Journal of Allergy and Clinical Immunology
- Allergy
- Annals of Allergy and Clinical Immunology
- Clinical and Experimental Allergy

- Journal of Investigational Allergology and Clinical Immunology
- Allergologia et Immunopathologia
- Clinical and Molecular Allergy
- Contact Dermatitis
- Current Opinion in Allergy and Clinical Immunology
- International Archives of Allergy and Immunology
- Pediatric Allergy and Immunology
- WAO Journal

#### **Bases de Datos:**

- UpTo Date
- ALLERGOME ([allergome.org](http://allergome.org))
- Allergen Nomenclature ([allergen.org](http://allergen.org))
- Allergen On-Line ([allergenonline.org](http://allergenonline.org))
- Contact Allergen Database ([contactallergy.org](http://contactallergy.org))
- Structural Database of Allergenic Proteins ([fermi.utmb.edu/SDAP](http://fermi.utmb.edu/SDAP))

#### **Guías Clínicas y Protocolos:**

- Anafilaxia (GALAXIA)
- Asma Bronquial (GEMA, GINA, NHLBI)

- Immunoterapia (Artículo de Opinión de la OMS, 1997. Acceso a los posicionamientos sobre Immunoterapia, así como a los Consensos patrocinados tanto por la Sociedad Española de Alergia e Inmunología Clínica (SEAIC), como de la Academia Europea de Alergia e Inmunología Clínica (EAACI)
- Rinitis (ARIA)
- The EAACI GA2LEN/EDF/WAO Guideline for the definition, classification, diagnosis and management of urticaria.
- Positions Papers de las Sociedades y Academias Americanas, Europeas y Españolas de Alergia referentes a cualquier ámbito de la Alergología.

## 7. Acogida

La primera entrevista es muy importante para iniciar una relación adecuada que facilite la consecución de los objetivos de aprendizaje. En esta entrevista se debe recibir al residente, escuchar lo que pretende, mostrar empatía, preguntar por sus intenciones, negociar los objetivos, informar adecuadamente, integrar la información y motivar para la consecución de los mismos. Toda la entrevista debe ir dirigida a favorecer un clima de entendimiento, comprensión y tolerancia, promoviendo una actitud respetuosa y de apoyo entre tutor y residente.

Además, el hospital como institución también debe recibir al Residente para hacerle ver que durante 4 o 5 años formará parte de su estructura organizativa y que será parte importante de la institución tanto desde el punto de vista docente como laboral.

### 7.1 Bienvenida

El hospital realiza el acto de bienvenida el último de los días de incorporación obligatoria de los residentes. En dicho acto se entrega el Manual de Acogida y se ofrece una sesión informativa sobre confidencialidad, uso de la historia clínica, proceso de docencia y evaluación.

### 7.2 Presentación

Una de las primeras entrevistas que mantendrá el residente tendrá lugar con la persona que le tutoriza y es responsable de su formación, tanto si se trata de residentes de la propia unidad asistencial como si van a realizar una rotación en la misma.

En las primeras entrevistas el tutor se identifica como tal y comenta el tipo de relación que va a establecerse. Se presenta como la persona que va a acompañar al residente en el proceso de aprendizaje; de forma presencial o de forma referencial, será quien le ayude a encontrar las soluciones de los problemas y coordinará su proceso de aprendizaje.

## 7.3 Desarrollo

En las primeras entrevistas es esencial incluir las siguientes cuestiones, con diferente grado de desarrollo según se trate de la tutorización de la especialidad o de una rotación:

### 7.3.1 Qué pretendes ser: la especialidad

Características de la especialidad, programa específico, lugar que ocupa en las actividades del centro de trabajo, las obligaciones que implica y las posibilidades diferentes de desarrollo profesional que ofrece. Señalar las rotaciones obligatorias y las voluntarias para ir conociendo las preferencias del residente en relación a las mismas.

### 7.3.2 Qué eres: el residente

- Escuchar al residente sobre las razones por las que ha elegido la especialidad, las metas que se ha impuesto, cuales son las expectativas con las entorno más próximo.
- Comentar las características de la formación especializada en España y las condiciones del contrato de trabajo durante el periodo de formación, con la doble condición de laboral y docente y la responsabilidad profesional con la empresa, señalando el procedimiento de baja laboral, los derechos y obligaciones como trabajador, y la responsabilidad legal en el ejercicio de la profesión.
- Informar de la existencia de los órganos de representación de residentes y las ventajas de implicarse en los mismos.
- Notificar la existencia y la relación con la jefatura de estudios, la composición de la Comisión de Docencia y la actividad que desarrollan en ella

los diferentes integrantes.

- Informar sobre los salientes de guardia, los días de libre disposición y las vacaciones.

### **7.3.3 Qué se espera de ti y qué puedes esperar de tu formación: La guía o itinerario formativo de la unidad**

Con la llegada a la unidad asistencial del residente, el tutor debe elaborar e informar adecuadamente sobre el itinerario formativo durante la estancia en dicha unidad. La guía o itinerario formativo tipo consta de unos contenidos comunes y otros específicos adaptados a cada residente

## 8. Organización del Servicio

La Sección de Alergia está formada por dos secciones:

La Sección de Alergia del Hospital General Universitario donde se ubica las consultas de Alergia, la Unidad de Asma, la Unidad de Alergia de Contacto, la Unidad de Urticaria – Angioedema, la Unidad de Inmunodeficiencias primarias y la Unidad Multidisciplinar de tratamientos biológicos e Inmunoterapia con Alérgenos.

La Sección de Alergia del Hospital Provincial donde se ubica la Unidad de Alergia a Medicamentos con un Hospital de Día de Alergia, Consulta de Alergia a Medicamentos Genéricos, Consulta de Alergia a Citostáticos, Consulta de Alergia a Contrastes Radiológicos. En la actualidad se está organizando una nueva agenda para Consulta de Anestésicos Generales.

### 8.1 Recursos físicos:

#### *Área de consultas externas:*

Las Consultas Externas de la sección de Alergia se encuentran ubicadas en el BLOQUE B de la 1ª PLANTA. Corresponden a la Sección de Alergia las Consultas número 23 a 28, con la siguiente distribución: Cuatro consultas médicas (una de ellas es el despacho del Jefe de Sección y Sala de Reuniones de la Unidad). Tres consultas de enfermería distribuidas en las siguientes zonas: área de pruebas cutáneas, área de epicutáneas y foto-parche, Unidad de Inmunoterapia y Multidisciplinar de Tratamientos Biológicos. Áreas de Pruebas funcionales respiratorias y nasales.

Biblioteca situada en el Bloque E de la 1ª PLANTA.

En la actualidad y, dado que la Sección de Alergia está fusionada con la Sección de Alergia del Consorcio Hospitalario Provincial de Castellón, se está trasladando la Unidad de Alergia a Medicamentos. De forma provisional se dispone de un despacho para el facultativo y un área de enfermería. Próximamente, se ampliará con un Hospital de Día propio de Alergia para la realización de los estudios de alergia a fármacos, así como, las técnicas de desensibilización a los mismos de acuerdo con el Proyecto Técnico para la

creación y gestión de la futura Unidad de Alergia a Medicamentos ubicada en el Hospital Provincial e integrada en la Sección de Alergología del Hospital General Universitario de Castellón (25 de abril de 2018)

## 8.2 Recursos Humanos:

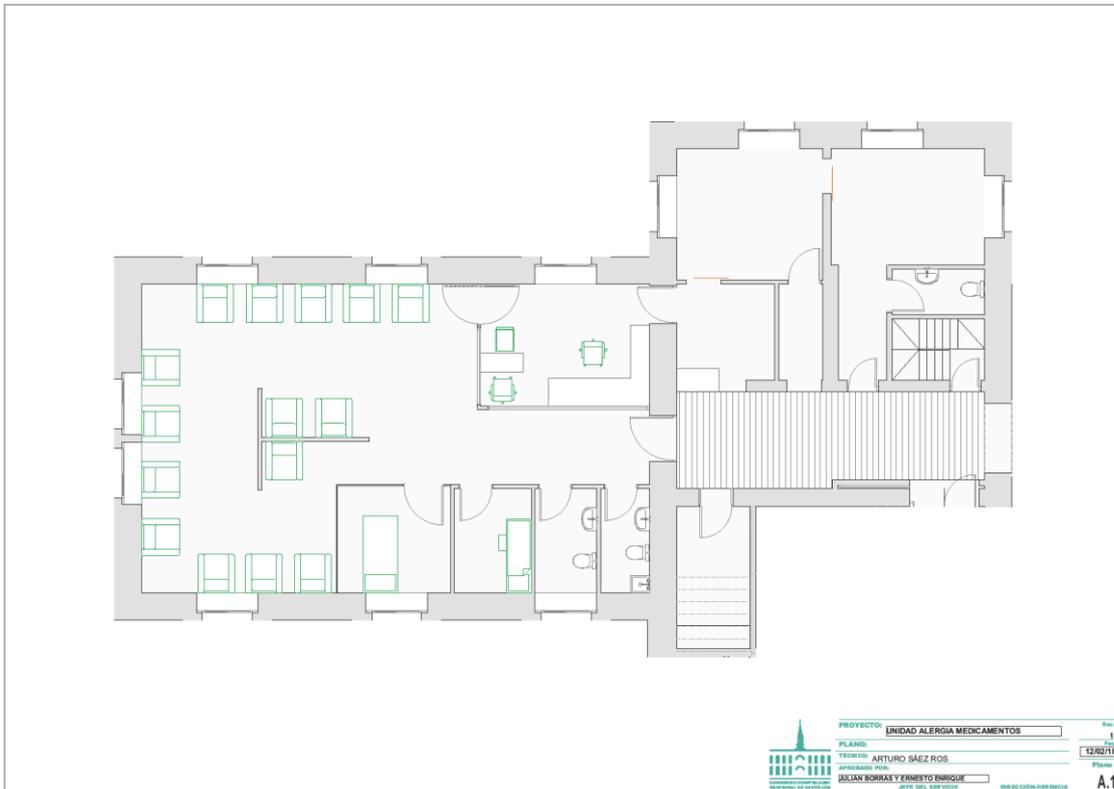
- Dr. **Ernesto Enrique Miranda**. Jefe de la Sección de Alergia del Hospital General Universitario de Castellón y Profesor Asociado Asistencial de la Universidad Jaume I de Castellón (UJI).
- Dr. **Julián Borrás Cuartero**. Jefe de la Sección de Alergia del Hospital Provincial de Castellón y responsable de la **SECCIÓN de ALERGIA a MEDICAMENTOS**: Unidad de Alergia a Medicamentos Generales. Unidad de Alergia a Medios de Contraste, Unidad de Oncoalergia y Unidad de Alergia a Anestésicos Generales.
- Dr. **José Vicente Castelló Carrascosa**. Médico Adjunto y Profesor Asociado Asistencial y **Coordinador de la Asignatura de Alergia de la Universidad Jaime I** de Castellón (UJI). Responsable de la **UNIDAD de ASMA**.
- Dra. **Raquel Cervera Aznar**. Médico Adjunto y Tutor de Residentes. Responsable de la **UNIDAD de DERMATITIS DE CONTACTO**.
- Dra. **María Cruz Torres Górriz**. Médico Adjunto y Tutor de Residentes. Responsable de la **UNIDAD DE URTICARIA y ANGIOEDEMA** Y de la **UNIDAD DE INMUNODEFICIENCIAS PRIMARIAS**.
- Dra. **Roxana Farzanegan Miñano**. Médico Adjunto Y Tutor de Residentes. Colaborador en la Sección de Alergia a Fármacos y responsable de la integración en la Sección de Alergia de la actividad alérgica del **Departamento de Vinaroz** (puesto que esta actividad se realiza en la Sección de Alergia del Hospital General Universitario de Castellón)
- Dña. **María del Carmen Ibáñez Agost**. Enfermera responsable de la Sección de Alergia del Hospital General Universitario.

- Dña. **María Victoria Colás Chust**. Enfermera responsable de la Sección de Alergia del Hospital Provincial.
- Dña. **Elena Berbel Romero**. Enfermera responsable de la Unidad Multidisciplinar de Medicamentos Biológicos para el tratamiento de las Enfermedades Alérgicas.
- Dña. **Alba Novales López**. Enfermera de la Sección de Alergia del Hospital General Universitario.
- Dña. **Sonia Fetes Rodríguez**. Auxiliar de Enfermería de la Sección de Alergia Hospital General Universitario.

#### Actividades y ubicación de las actividades en el Hospital General Universitario

SERVICIO/Nº CONSULTA	DESCRIPCION ESTRUCTURA Y FUNCIONAL
Alergia / 23	C. Ext. Dr. Ernesto Enrique Miranda (Jefe de Sección)
Alergia / 24	Técnicas: <ul style="list-style-type: none"> <li>– Pruebas Funcionales respiratorias</li> <li>– Rinomanometria acústica</li> <li>– Unidad inmunoterapia y Multidisciplinar de tratamientos Biológicos</li> </ul>
Alergia / 25	C. Ext. Dra. M. Torres
Alergia / 26	Técnicas: Sala de Pruebas cutáneas y Extracciones
Alergia / 27	Técnicas Sala de epicutáneas y estudio de fotodermatitis  C. Ext. Dr J.V Castelló
Alergia / 28	Recepción de pacientes  C. Ext. Dra. R. Cervera
Sala de Espera y Observación	Individuales en las puertas 23,24,25 y comunes para las 26, 27 y 28

Plano de la Sección de Alergia del Hospital Provincial: Hospital de Día de Alergia y Unidad de Alergia a Fármacos.



La Sección de Alergia a Medicamentos está pendiente de su ubicación definitiva en el actual Hospital de Día Oncológico, tras realizar pequeñas modificaciones como constan en el plano que se adjunta, realizado por el Arquitecto: Don Arturo Sáez Ros, para adaptarlo al trabajo específico de un Hospital de Día Alergológico que debe cumplir las indicaciones de Calidad y Seguridad en el diagnóstico y tratamiento de las **Reacciones Adversas a Medicamentos**, propuestos por la Sociedad Española de Alergia e Inmunología Clínica en el **documento RESCAL** (Documento de Calidad Asistencial de la Sociedad Española de Alergia e Inmunología Clínica).

### 8.3 Cartera de servicios

La cartera de servicios es el conjunto de prestaciones, basadas en criterios científicos-técnicos como en las prioridades sanitarias, diseñado para responder a las necesidades y demandas de la población.

Tiene como clientes:

- Los pacientes derivados desde Atención Primaria y otras especialidades mediante interconsulta, pertenecientes a los Departamentos de Salud de Castellón y de Vinaroz.
- La población en tránsito residente en otras zonas de España, así como Ciudadanos europeos e inmigrantes con cobertura sanitaria prevista por la Generalitat Valenciana.

Esta Cartera de Servicios de la Unidad de Alergia del El HGUCS se definió en el año 2012 con motivo de la formulación del Reglamento Funcional y Organizativo de la Unidad de Alergia. La Sección de Alergia realiza todas las actividades propias de la especialidad de Alergología. Presta la atención integral de las enfermedades debidas a mecanismos alérgicos e inmunológicos descritos en el Programa Oficial de la Especialidad de Alergología, BOE 241/9-octubre-2006

- Inmunopatología: Inmunodeficiencias primarias y Angioedema hereditario por déficit de C1 inhibidor
- Enfermedades cutáneas:
  - Dermatitis de contacto
  - Dermatitis de contacto laboral
  - Dermatitis atópica
  - Urticaria y/o angioedema
  - Vasculitis por hipersensibilidad
- Alergia respiratoria:
  - Nasal: Rinitis intermitente o persistente y poliposis nasal
  - Bronquial: Asma intermitente o persistente

Otras patologías alérgicas: bronquitis eosinofílica, ABPA,

Alveolitis alérgicas

Rinitis y/o asma ocupacional

Eosinofilias pulmonares

- Alergia alimentaria:

Alergia alimentaria mediada por IgE

Intolerancias a alimentos y aditivos

Enteritis y esofagitis eosinofílica

Patología por anisakis y otros parásitos

- Enfermedades oculares:

Conjuntivitis alérgicas

Dermato-conjuntivitis alérgica

- Procesos generales:

Anafilaxia, Mastocitosis, Alergia a látex

- Reacciones adversas a medicamentos:

Alergia/intolerancia a fármacos

Toxicodermias,

Reacciones inmunológicas.

- Otros:

Alergia a picadura de himenópteros y otros insectos.

- Tratamiento de las enfermedades alérgicas:

Inmunoterapia específica

Anti IgE

Otros tratamientos inmunomoduladores

## 9 Evaluación

### 9.1 Evaluación del Residente

El residente deberá realizar, de forma periódica, una evaluación de la docencia recibida, con las aportaciones que considere útiles, especialmente para los nuevos residentes.

Todos los cursos los especialistas en formación, a propuesta de la Comisión de Docencia del Hospital General Universitario de Castellón, realizarán una evaluación mediante una **Encuesta anónima**, sobre la estructura, funcionamiento, adecuación de los recursos humanos, materiales y organizativos de la Unidad Docente del hospital en que se están formando, como de los servicios por los que se realizan las rotaciones, como de las instalaciones comunes del hospital.

Esta encuesta la realiza la Comisión de Docencia, y de sus conclusiones surgen puntos de mejora y acciones a realizar, que se comunican a la Dirección Gerencia del Departamento para su conocimiento y colaboración en la ejecución de dichas acciones.

Los residentes evaluarán la efectividad de las funciones de tutoría y supervisión de su tutor y el desarrollo de actividades de formación. Dicha evaluación se realiza de forma continua, ya que el residente puede en cualquier momento comunicar cualquier queja o sugerencia a los miembros de la Comisión de Docencia, o incluso de forma anónima a través del buzón de sugerencias situado junto al tablón de anuncios, situado en la tercera planta del hospital.

La información que se obtiene de estas evaluaciones, sobre todo de la ENCUESTA, es la que permite implementar acciones de mejora en la formación. Es por ello que es precisa la participación del residente.

La Comisión de Docencia y la Comisión de Calidad de la Docencia (comisión de tutores), también realizan la evaluación continuada de la estructura y función docente del hospital, al igual que cada uno de los actores de la docencia.

## 9.2 Evaluación al Residente

Periódicamente se realizará una evaluación del residente por parte de la Sección de Alergia y los distintos Servicios por los que esté realizando su rotación. La evaluación de la docencia está regulada por las siguientes normas: Orden del Ministerio de la Presidencia 155/1995 y por el Real Decreto 183/2008. En ellas se especifica la realización de dos tipos de evaluación docente:

1.- Evaluación Sumativa;

a) Anual

b) Final del periodo de Residencia

2.- Evaluación Continua o Formativa

### Evaluación Sumativa

Esta evaluación tiene como objetivo certificar el nivel alcanzado por el residente al finalizar un determinado periodo de formación (rotación, año, especialidad). Se realiza para medir el nivel de formación alcanzado y acreditar las capacidades adquiridas con el fin de garantizar la competencia profesional.

Esta evaluación permite identificar elementos de mejora docente en relación a los residentes en formación, la organización, el proceso formativo u otros, e introducir cambios en sucesivos procesos de aprendizaje.

Los instrumentos de la evaluación sumativa son entre otros:

- Exámenes: escritos tipo test, preguntas y respuestas cortas, examen oral, etc.
- Imágenes Clínicas: dermatológicas, radiológicas, electrocardiográficas, etc.
- Revisiones de Historias Clínicas.

- Análisis Curricular: evalúa las actividades formativas valorando los conocimientos adquiridos.
- ECOE.

## EVALUACIÓN ANUAL

Tiene la finalidad de calificar a los residentes al finalizar cada año de programa formativo. Se llevará a cabo por el correspondiente Comité de Evaluación, 15 días antes de que acabe el año formativo, y sus resultados se trasladarán a la Comisión de Docencia para que proceda a su publicación en los términos previstos en la ley.

El **Informe anual del Tutor** es el instrumento básico y fundamental para la valoración del progreso anual del residente , y debe contener como mínimo:

Informes de la evaluación formativa, incluyendo informe de las rotaciones, los resultados de otras valoraciones durante el año de que se trate, y la participación del residente en cursos, congresos, seminarios o reuniones científicas relacionadas con el correspondiente programa.

Informe de evaluación de rotaciones externas no previstas en el programa formativo.

Informes que se soliciten a la jefatura de otras unidades asistenciales que participan en la formación.

## Procedimiento

La evaluación puede ser POSITIVA o NEGATIVA. El tutor redactará un informe anual, que será un instrumento básico y fundamental para la valoración del progreso anual del residente en el proceso de adquisición de

competencias profesionales, tanto asistenciales como de investigación y docencia. Este informe debe contener los aspectos descritos anteriormente:

Informes de la evaluación formativa, incluyendo informe de las rotaciones, los resultados de otras valoraciones durante el año de que se trate, y la participación del residente en cursos, congresos, seminarios o reuniones científicas relacionadas con el correspondiente programa.

Informe de evaluación de rotaciones externas no previstas en el programa formativo.

Informes que se soliciten a la jefatura de otras unidades asistenciales que participan en la formación.

La responsabilidad de la evaluación anual recae en el Comité de Evaluación y, para ello, se utilizarán las fichas disponibles por la Guía Para la Formación Sanitaria Especializada en el Hospital General Universitario de Castellón.

Se debe hacer esta valoración en los 15 días anteriores a aquel en que concluya el curso formativo.

El Comité de Evaluación trasladará los resultados de la evaluación a la Comisión de Docencia, para posteriormente publicar una notificación firmada por el presidente en el tablón de anuncios. Tras esta publicación se dispondrá de 10 días para poder consultar las calificaciones, en la secretaría de la Comisión en el horario que se especifique.

Durante los 10 días posteriores a la publicación en el tablón, se podrá solicitar por escrito ante la Comisión de Docencia, la revisión de las evaluaciones negativas no recuperables en los términos previstos en el artículo 24 del Real decreto 182/2008.

Trascurridos los 10 días, el presidente de la Comisión de Docencia convocará a los Comités de Evaluación para trasladarles las evaluaciones positivas del último año de residencia y las negativas del último año no recuperables (por no haberse formulado solicitud de revisión), para que con carácter inmediato se proceda a llevar a cabo las evaluaciones finales.

La Comisión de Docencia en el plazo de 15 días desde la publicación en el tablón de anuncios, remitirá al Registro nacional de Especialistas en Formación la relación de las evaluaciones positivas y negativas, especificando en éste último caso, si son recuperables o no.

La evaluación será:

**Positiva:** se ha alcanzado el nivel exigible para considerar cumplidos los objetivos de programa formativo del año de que se trata.

**Negativa:** no se ha alcanzado el nivel exigible para considerar cumplidos los objetivos de programa formativo del año de que se trata.

### **Comités de Evaluación**

Por cada una de las especialidades cuyos programas de formación se desarrollen, se constituirá un **Comité de Evaluación** cuya función será la evaluación final y anual de los especialistas en formación. La evaluación se efectuará utilizando las calificaciones de cero a diez.

Compondrán los Comités de Evaluación:

- El Jefe de Estudios del Hospital, que presidirá el Comité y dirimirá con su voto los empates que pudieran producirse.
- El presidente de la subcomisión que en su caso corresponda.

- Un facultativo del servicio con título de especialista de la especialidad que proceda. Designado por la Comisión de Docencia.
- El Tutor asignado al Especialista en Formación que deba ser evaluado.
- El Vocal de la Comisión de Docencia designado por la Comunidad Autónoma.
- El Secretario de la Comisión de Evaluación, con voz pero sin voto en sus reuniones, será el Secretario de la Comisión de Docencia o de la Comisión Asesora, según proceda.

El Comité de Evaluación hará constar en las correspondientes actas las evaluaciones anuales y finales. Para ello se utilizará las siguientes FICHAS:

**Ficha 1:** esta costará de cuatro bloques:

- Datos personales del especialista en Formación.
- Rotación.
- Evaluación Continua.
- Calificación del Libro del Residente.
- Informes del Tutor a la que pertenece el Especialista en Formación.

Se puntúa de 0 a 1 en cada ítem. Después se transforma a la puntuación exigida por el Ministerio de 0 a 3. El Libro del Residente se puntúa de 0 a 1 y se suma a la nota del rotatorio (puede hacerse en la evaluación final).

**Ficha 2:** Esta ficha, también, consta de cuatro bloques:

- Datos personales del Especialista en rotación.
- Rotaciones (Ficha 1).
- Actividades Complementarias.
- Informes del Tutor a la que pertenece el Especialista en Formación.

En el bloque de Rotaciones (basándose en las fichas 1) hay que hacer constar el título del contenido, la unidad en la que se ha realizado, el centro hospitalario, la duración y la calificación. En caso de evaluación negativa hay que hacer constar la causa y redactar un informe justificativo.

### **Memoria anual de actividades**

Es de carácter obligatorio para el residente. Debe ir firmada por el Tutor y por el Jefe de Servicio. En ella se recoge todas las actividades asistenciales, docentes y de investigación realizadas por el residente, así como un informe del tutor.

### **Tutorías**

Al inicio de cada año de residencia se determinará los días de reunión con el tutor. La frecuencia mínima de reunión debe ser de 4 veces al año, salvo problemas o situaciones especiales intercurrentes.

En cada tutoría se planteará previamente el tema o problema concreto a tratar con varios días de antelación.

### 9.3 Evaluación de las estructuras docentes

Las unidades asistenciales acreditadas para la formación de especialistas en ciencias de la salud se someterán a medidas de control de calidad y evaluación para determinar el aprendizaje alcanzado y explicar, en su caso, el déficit en el mismo. Es necesario evaluar la estructura docente y el tutor.

La Agencia de Calidad del Sistema Nacional de Salud coordina la acreditación y evaluación de las unidades docentes y podrá recabar la colaboración de las agencias de calidad de las comunidades autónomas. La evaluación negativa de la actividad docente de un centro o unidad implicará la revisión de su acreditación y, en su caso, la revocación total o parcial de la docencia.

Los residentes participaran evaluando anualmente, mediante una encuesta anónima, la estructura, el funcionamiento y la adecuación de los recursos humanos, materiales y organizativos de la unidad, así como el funcionamiento docente de las distintas unidades asistenciales y dispositivos por los que rotan durante su estancia formativa. Los residentes de primer año evaluarán diversos aspectos de la bienvenida y recibimiento.

Los resultados de la encuesta son analizados por la Comisión de docencia y de sus conclusiones surgen puntos de mejora y acciones a realizar.

También se evaluará la efectividad de las funciones de tutoría y supervisión de su tutor, el desarrollo de actividades de formación (sesiones clínicas, seminarios, revisiones bibliográficas...). Dicha evaluación también se debe realizar de forma continua ya que el residente puede en cualquier momento comunicar cualquier queja o sugerencia a los miembros de la Comisión de Docencia, o incluso de forma anónima a través del buzón de sugerencias situado junto al tablón de anuncios de docencia de la 3ª planta.

## 10 Despedida de los residentes

Independientemente de la despedida de cada Unidad Docente, la Comisión de Docencia organiza un acto institucional en donde se despide a todos los residentes que han recibido formación en el Departament de Castelló. En esta despedida se incluye a los médicos de familia.

En este acto se invita a todos los jefes de servicio, tutores y residentes, así como al equipo directivo del Departamento. El gerente y el presidente de la comisión de docencia dicen unas palabras de despedida y uno de los residentes expresa en nombre de todos lo que ha significado su estancia en el hospital. También es aquí donde se anuncian los ganadores del premio Enrique Simón y Premio Excelencia EIR a la mejor residencia. Al final se les entrega un certificado firmado por el gerente y presidente de la Comisión de Docencia como que han cumplido con éxito su programa formativo.

## 11 Plan de calidad docente de la Unidad

La Sección de Alergia ha realizado un Plan de Calidad Docente en el año 2021. Ello facilita el correcto control de los procesos y la mejora constante de la actividad docente de la Unidad. Este Plan de Calidad Docente se inserta en el Proyecto Técnico de Gestión de la Sección de Alergia de 2016 y se incluye en la solicitud de Acreditación.